

Expediente: 4018/21
Carátula: SOLORZANO ROQUE DANIEL Y OTRO C/ LOMASTRO FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD
Fecha Depósito: 17/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23238774179 - SOLORZANO, ROQUE DANIEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE ACTOR/A
900000000000 - LOMASTRO FRANCISCO, -DEMANDADO/A
900000000000 - LOMASTRO, MARIA LILA ARGENTINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MONTEROS, YOLANDO DIEGO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - LAZARTE DE MONTEROS, COLETA MARIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MONTEROS DE ALLEVATO, MARGARITA DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MONTEROS, MARIA ANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MONTEROS, BLANCA ROSA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MONTEROS, JUAN JOSE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - MONTEROS, ROBERTO MIGUEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
23238774179 - SOLORZANO, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4018/21



H102315363421

CAUSA: SOLORZANO ROQUE DANIEL Y OTRO c/ LOMASTRO FRANCISCO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 4018/21 - Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

En febrero de 2025 hago constar que no se libra cédula a las partes por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). IMIA-4018/21

Actuación firmada en fecha 16/02/2025

Certificado digital:
CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.